

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

ACUERDO N° 85-STJSL-SA-2026.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos ante la comunicación efectuada por la Unidad de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial, en fecha 19/5/2026, mediante la cual remite Decreto del Poder Ejecutivo Provincial en el que se designa a la Abg. ORNELLA FLORENCIA COSTA, D.N.I. N° 35.104.965, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, y en cumplimiento de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs.1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 13) y 19) de la Ley N° IV-0086-2021, informa respecto de la mencionada Funcionaria que *“mediante Acuerdo N° 335-STJSL-SA-2024, del 18/12/2024, el Superior Tribunal de Justicia dispuso, entre otras designaciones provisorias: (i) la de la Dra. ORNELLA FLORENCIA COSTA, (...), en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial, en reemplazo de la Dra. Córdoba, inter dure la designación provisoria de esta última (...) y (ii) la de la Dra. MERCEDES DEL VALLE GARCÍA, (...), en igual cargo, en reemplazo del Dr. FRANCISCO ASSAT ALI —designado Fiscal de Instrucción Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial (...), que “...surge el cese de la designación provisoria que recayera en la Dra. Mercedes García (toda vez que el cargo del Dr. Francisco Assat al cual fue asignada, resulta cubierto con la titularidad de la Dra. Ornella Costa” y que “...no alteran la estructura prevista por Ley N° IV-0086-2021”.*

Además, indica *“...la designación dispuesta no excede el presupuesto de cargos aprobado, toda vez que recae sobre un cargo previamente operativo, existiendo factibilidad presupuestaria para su instrumentación (Ley N° V-1164-*

2025 Art. 11)”. Asimismo, proyecta el acuerdo consecuente, todo en actuaciones N° 30370073/26, de fecha 21/5/2026 y N° 30399715/26, de fecha 22/5/2026, obrantes en el expediente ADM 16660/24.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 30050081/26, de fecha 14/4/2026, del ADM 13906/23, dictaminó sobre la factibilidad presupuestaria y financiera para cargos de FISCAL ADJUNTO.

Que dado lo expuesto, corresponde fijar día y hora de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 26 de mayo de 2026, a la hora doce (12:00 horas), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Abg. ORNELLA FLORENCIA COSTA, D.N.I. N° 35.104.965, en el cargo de FISCAL ADJUNTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, quedando CONCLUIDAS, a partir de tal juramento, su designación provisoria (punto I del Acuerdo N° 335-STJSL-SA-2024) y la designación provisoria dispuesta en el punto V del mismo Acuerdo.

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) apdo. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se notifique el presente Acuerdo al Ministerio de Gobierno, y a todos los organismos y personal del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día; y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 16660/24 y que

vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad de los trámites correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS